

Detalle del Trámite

Conflictos Colectivos: (Conciliaciones Colectivas)

Imprimir Compartir

DATOS BÁSICOS ...

Consejería: **Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**

LO PUEDES TRAMITAR:

Por Internet
En CLARA a través de la Presentación Electrónica General

Presencial

Resumen: Acto de conciliación en el C.M.A.C. como requisito previo para la tramitación del procedimiento laboral sobre conflicto colectivo ante la jurisdicción laboral.

Normativa:

- Real Decreto Ley 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral. BOE 86, de 11/04/95

Zona personal

- Suscríbete a este trámite**
- Inclúyelo en tus favoritos**

También puedes consultar tus expedientes, tus notificaciones, realizar consultas administrativas generales, ...

Accede

Con tu certificado digital o DNI-e

Direcciones y Teléfonos
Oficinas de la Junta de Andalucía

Registros de Documentos
Direcciones y horarios de los registros

de los registros

Te podría interesar

[Trámites de la misma Consejería](#)

Ayudanos a mejorar ...

La información mostrada le ha sido de interés:

- Nada
- Poco
- Algo
- Mucho

Introduce el código de seguridad de 6 caracteres:

Enviar

